

R-CDNAT-2014-696

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.365/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-816 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la Ing. Nélide Adelaida Bayón - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina de la Ing. Nélide Adelaida Bayón - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo afectado o hasta nueva Resolución.

-Afectar el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo afectado o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola fue liberado por jubilación del Dr. Edmundo Quero (Res. R-CDNAT-2014-308) y está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

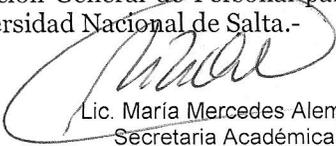
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

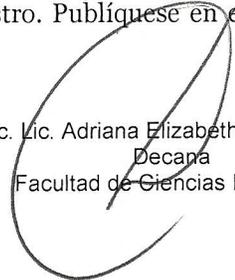
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Nélide Adelaida BAYON - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola liberado por jubilación del Dr. Edmundo Quero (Res. R-CDNAT-2014-308) y está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Bayón, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales